

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**8105** Orden EFP/435/2022, de 6 de mayo, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2022/23.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, los alumnos extranjeros de los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero, abonarán una cuota en concepto de enseñanza que será autorizada anualmente por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, que podrá establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de dichas aportaciones económicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del mismo Real Decreto.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, regula que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por orden del Departamento ministerial del que dependa el órgano que ha de percibirlos y a propuesta de éste.

Esta orden establece los precios públicos como contraprestación por la realización del servicio de enseñanza a alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes de titularidad del Estado español en Colombia, Francia, Italia, Marruecos, Portugal y Reino Unido.

En su virtud, acuerdo:

Único. *Precios públicos en los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero para el curso 2022-2023.*

Los precios públicos que abonarán los alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero para el curso 2022-2023 y su forma de pago son los que se establecen en el anexo de esta orden.

Disposición final única. *Eficacia.*

Esta orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Director General de Planificación y Gestión Educativa, José Manuel Bar Cendón.

#### ANEXO

A. *Reglas de aplicación en todos los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior*

1. Sobre el pago e impago de los precios públicos:

1.1 El pago del precio público se realizará por las cuantías, en los plazos y mediante el procedimiento previsto para cada uno de los países en el apartado B) de este anexo.

1.2 No procederá la devolución de las cantidades abonadas, salvo el exceso que se hubiera producido por error en la cantidad abonada o que la consejería de educación

determine que concurren circunstancias excepcionales e imprevisibles que justifiquen la retroacción de la matriculación y autorice la devolución.

1.3 Tras la notificación del impago continuado durante un curso del precio público escolar, el consejero de educación podrá decidir la no continuidad del alumno en el centro para el curso siguiente.

1.4 El consejero de educación podrá autorizar un plan de pago personalizado del precio público cuando la persona responsable del pago de las mismas haya presentado una solicitud motivada y el consejero estime existentes y justificadas las circunstancias alegadas.

2. Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

2.1 Las familias con tres o más hijos matriculados en un mismo centro se beneficiarán de una reducción del 25 % para el segundo hermano matriculado, un 50 % para el tercer hermano y un 75 % para los siguientes, entendiéndose que el orden de matriculación de los hermanos es el de mayor a menor nivel educativo. Se considera «un mismo centro» también a centros de diferentes etapas educativas ubicados en la misma ciudad o ciudades limítrofes.

2.2 Reducción o exención de cuotas por necesidades económicas especialmente gravosas: si el consejero de educación estima que concurren las circunstancias, podrá autorizar la reducción o exención en las cuotas a determinados alumnos cuando la persona responsable de su pago haya presentado una solicitud motivada al efecto alegando la existencia de necesidades económicas especialmente gravosas. Estas circunstancias podrán ser apreciadas a un máximo del 2 % de los alumnos matriculados en el centro.

Un mismo estudiante no podrá beneficiarse de la reducción o exención de cuotas durante tres cursos consecutivos por la existencia de necesidades económicas especialmente gravosas. La concesión únicamente podrá tener validez durante el curso en el que se dé la circunstancia que la motiva y, en función de la gravedad, podrá consistir en una exención o una reducción de la parte de la cuota restante.

### B. Reglas adicionales aplicables a cada país

#### COLOMBIA

Centro: Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos» de Bogotá:

Nivel educativo	Precios públicos (2022/23)
Educación Infantil (3, 4 y 5 años).	6.965.051 pesos/curso
Educación Primaria 1.º y 2.º	6.965.051 pesos/curso
Educación Primaria 3.º y 4.º	5.824.008 pesos/curso
Educación Primaria 5.º y 6.º	5.205.782 pesos/curso
Educación Secundaria y Bachillerato.	5.205.782 pesos/curso
Asignatura pendiente Bachillerato.	45.179 pesos/asignatura

Se abonará una cuota por matrícula no superior al 10 % del valor de la tarifa anual junto a una cuota inicial. El resto de pagos se abonarán trimestralmente en los meses de noviembre de 2022, febrero y mayo de 2023. Los pagos se realizarán, mediante débito bancario, en la cuenta restringida del centro.

Con el fin de avalar el pago de las cuotas, el centro podrá solicitar las garantías que considere necesarias para garantizar las obligaciones económicas contraídas y hacerlas efectivas en caso de incumplimiento.

## FRANCIA

Centro: Liceo Español «Luis Buñuel» de Neuilly-sur-Seine:

Nivel educativo	Precio público
ESO y Bachillerato.	2.590 euros/curso
Asignatura pendiente.	259 euros/asignatura

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en pago único en el momento de formalizar la matrícula o fraccionado en 2 pagos (el segundo en febrero de 2023), mediante transferencia bancaria a la cuenta designada al efecto o, en su caso, mediante pasarela de pago a través de la plataforma Alexia.

Centro: Colegio Español «Federico García Lorca» de París:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil y Primaria.	1.942 euros/curso

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en pago único en el momento de formalizar la matrícula o fraccionado en 2 pagos, (el segundo en febrero de 2023), mediante transferencia a la cuenta bancaria designada al efecto, cheque nominativo expedido a favor del Colegio Español «Federico García Lorca» o, en su caso, mediante pasarela de pago a través de la plataforma Alexia.

## ITALIA

Centro: Liceo Español «Cervantes» de Roma:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (3, 4 y 5 años).	2.317 euros/curso
E. Primaria, ESO y Bachillerato.	2.119 euros/curso

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en dos pagos semestrales, el primero en junio de 2022 al formalizar la matrícula (60 %) y el segundo en enero de 2023 (40 %), mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada al efecto a favor del Liceo Español «Cervantes» de Roma.

Por asignatura pendiente: en el caso de los alumnos de bachillerato que vayan a cursar asignaturas sueltas pagarán el 50 % de la cuota de enseñanza en el mes de septiembre (en un único pago), siempre que las asignaturas sueltas no superen el 50 % de las asignaturas a las que se asiste. En caso contrario, deberán abonar toda la cuota según los términos establecidos para los demás alumnos.

## MARRUECOS

Centro: Instituto Español «Melchor de Jovellanos» de Alhucemas:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	12.360 dirhams/curso

Centro: Instituto Español «Juan Ramón Jiménez» de Casablanca:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	14.985 dirhams/curso

Centro: Instituto Español «Lope de Vega» de Nador:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	13.432 dirhams/curso

Centro: Instituto Español «Severo Ochoa» de Tánger:

Nivel educativo	Precio público
ESO y Bachillerato.	13.432 dirhams/curso

Centro: Instituto Español «Juan de la Cierva» de Tetuán:

Nivel educativo	Precio público
Programas de Garantía Social y Ciclos Formativos.	7.844 dirhams/curso
Curso de Acceso a los CFGM.	3.464 dirhams/curso

Centro: Instituto Español «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán:

Nivel educativo	Precio público
ESO y Bachillerato.	13.433 dirhams/curso

Centro: Colegio Español «Luis Vives» de Larache:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	13.247 dirhams/curso

Centro: Colegio Español de Rabat:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	14.985 dirhams/curso

Centro: Colegio Español «Ramón y Cajal» de Tánger:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil y E. Primaria.	13.432 dirhams/curso

Centro: Colegio «Jacinto Benavente» de Tetuán:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil y E. Primaria.	13.432 dirhams/curso

Asignatura pendiente (en todos los centros): 3.169 dirhams/asignatura.

El abono de los precios públicos en todos los centros de Marruecos se efectuará en un solo pago al efectuarse la matrícula o en dos plazos: en período ordinario durante la primera quincena de julio de 2022 y durante el mes de enero de 2023; en período extraordinario durante la segunda quincena de septiembre de 2022 y durante el mes de enero de 2023, con un ingreso o transferencia bancaria a la cuenta oficial del centro.

## PORTUGAL

Centro: Instituto Español «Giner de los Ríos» de Lisboa:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (3 y 4 años).	3.044 euros/curso
Educación Infantil (5 años) y E. Primaria.	2.775 euros/curso
ESO y Bachillerato.	3.492 euros/curso

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en dos pagos. Uno al formalizar la matrícula en junio, julio o septiembre de 2022 y otro en la primera quincena de enero de 2023, y en ambos casos, por domiciliación a la cuenta bancaria designada al efecto a favor del Instituto Español «Giner de los Ríos» de Lisboa.

Por asignatura pendiente: en el caso de los alumnos de bachillerato que cursen asignaturas sueltas pagarán el 50 % del precio público en el mes de julio (en un único pago), siempre que las asignaturas sueltas no superen el 50 % de las asignaturas del curso completo al que pertenezcan estas asignaturas. En caso contrario, deberán abonar toda la cuota según los términos establecidos para los demás alumnos.

## REINO UNIDO

Centro: Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» de Londres:

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil Primaria.	3.553 libras esterlinas/curso
ESO y Bachillerato.	4.415 libras esterlinas/curso
Asignatura pendiente Bachillerato.	418 libras esterlinas/asignatura

El precio público es de carácter anual. En Primaria, Secundaria y Bachillerato, el pago se efectuará en dos plazos, el primero al formalizar la matrícula, normalmente en los meses de junio o julio; y el segundo en enero de 2023. En la etapa de infantil, el pago se efectuará en dos plazos, el primero se abonará al formalizar la matrícula, normalmente en los meses de enero o febrero; y el segundo en diciembre de 2022. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada al efecto a favor del Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» de Londres o, en su caso, mediante pasarela de pago a través de la plataforma Alexia.